

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número DIECISEIS, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día tres de abril de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número seis punto cuatro punto uno, que literalmente dice:

6.4.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-01/2014 denominada “MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2014”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.3.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2014, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-01/2014 denominada “MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2014”.
- II. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de UN MILLON SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$1,065,676.35), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte de los antecedentes del acuerdo citado en el romano anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 27 de enero de 2014, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 28 y 29 de enero de 2014. A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que compraron y retiraron las Bases de Licitación:
  1. ARRIETA GALVEZ CONSULTORES S.A. DE C.V.
  2. DIESEL DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.

A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que obtuvieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL, las cuales son:

1. TALLERES MUÑOZ, S. A. DE C. V.
2. NK INVERSIONES S.A. DE C.V.

3. RENSICA, S.A. DE C.V.
4. MULTISERVICIOS A Y M, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
5. MENENDEZ MORENO, S.A. DE C.V.
6. TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.
7. DIESEL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.
8. MARTELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
9. GRUPO MT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
10. INVERSIONS TOBIAS AMERICAN S.A. DE C.V.
11. ASTRUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.
12. LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.
13. LOBOS, HERBERT OUVIER

- V. Que el día 19 de febrero de 2014, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan los nombres de las empresas que presentaron ofertas y el monto de las mismas:

| No. de Oferta | OFERENTE                                | No. De Lote | MONTO DE LAS OFERTAS (US\$) IVA INCLUIDO |
|---------------|-----------------------------------------|-------------|------------------------------------------|
| 1             | ASTRUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.        | 2           | \$ 1,952,902.16                          |
| 2             | HERBERT OUVIER LOBOS (AUTOMOTRIZ LOBOS) | 5           | \$ 682,262.13                            |
| 3             | TALLERES MUÑOZ, S. A. DE C. V.          | 3           | \$ 125,000.00                            |

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 21, del Libro número SEIS, de fecha 27 de febrero de 2014, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que durante la revisión de la oferta, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó al oferente, la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES", IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" de las bases de licitación, con fecha 6 de marzo de 2014, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de (3) días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para el presente proceso, se obtuvieron los siguientes resultados:

## RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

| Empresas                               | Capacidad Legal | Capacidad Financiera | Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 70) | Lote Ofertado                | MONTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) | Monto PRESUPUESTADO (IVA INCLUIDO) | PORCENTAJE DE DIFERENCIA ( MONTO OFERTADO / PRESUPUESTADO) | OBSERVACION Y FORMA DE ADJUDICACION                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------|-----------------|----------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TALLERES MUÑOZ, S.A. de C.V.           | CUMPLE          | CUMPLE               | CUMPLE (80 pts.)                                 | LOTE III (Región Occidental) | \$125,000.00                  | \$130,812.00                       | - 4%                                                       | Recomendado para forma de adjudicación Total, Lote III (Región Occidental)                                                                                                                                                                                    |
| HERBERT OUVÉR LOBOS, AUTOMOTRIZ LOBOS. | CUMPLE          | CUMPLE               | CUMPLE (80 pts.)                                 | LOTE V (Región Oriental)     | \$682,262.13                  | \$187,004.35                       | 264%                                                       | Recomendado para forma de adjudicación Parcial, (hasta por el monto presupuestado) Lote V (Región Oriental)                                                                                                                                                   |
| ASTRUM CONSULTORES S.A. de C.V.        | CUMPLE          | CUMPLE               | NO EVALUADO                                      | NO EVALUADO                  | NO EVALUADO                   | NO EVALUADO                        | NO EVALUADO                                                | Oferta rechazada, con base a lo dispuesto en la Parte II. Sistema de Evaluación de Ofertas, literal c) Evaluación de la oferta técnica, debido a que no cumplió con los requisitos mínimos siguientes:<br>1. Modificó el formato digital presentado por ANDA. |

X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas hace mención que el presupuesto Institucional para el LOTE V (Región Oriental) es por un monto de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$187,004.35), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para la presente Licitación y la oferta presentada por HERBERT OUVÉR LOBOS, (AUTOMOTRIZ LOBOS) es de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS (\$682,262.13) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, valor que se excede en CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$495,257.78) (264%) del monto presupuestado asignado para el LOTE V (Región Oriental). Sin embargo como solicitante del servicio y experto en la materia, se consideró que a pesar de que la oferta excede en gran medida a la disponibilidad presupuestaria, ANDA adjudicará según sus necesidades y disponibilidad. Para éste caso en particular se hará hasta por lo presupuestado por la Región Oriental, tomando en cuenta que es a través de órdenes de trabajo la manera en cómo se va utilizando el monto disponible. En cuanto a la oferta económica presentada por la empresa TALLERES MUÑOZ, S.A. de C.V., para el lote III (Región Occidental) es por el monto de CIENTO VEINTICIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$125,000.00) monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, que se encuentra dentro del monto institucional presupuestado para el LOTE III (Región Occidental).

- XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar la oferta bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y a lo estipulado en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Cláusula SE-04 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS; y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, Cláusula CG-01 "ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", recomienda mediante acta de las catorce horas con treinta y cinco minutos del día 20 de marzo de 2014, a) se adjudique parcialmente la Licitación Pública No. LP-01/2014, referente a la "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2014", de la manera siguiente:

| EMPRESA                                | LOTE A ADJUDICAR           | FORMA DE ADJUDICACION | HASTA POR EL MONTO MÁXIMO | PLAZO                                                                                   |
|----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.           | III<br>(Región Occidental) | TOTAL                 | \$125,000.00              | A partir de recibido la copia del contrato legalizado, hasta el 31 de diciembre de 2014 |
| HERBERT OUVIER LOBOS, AUTOMOTRIZ LOBOS | V<br>(Región Oriental)     | PARCIAL               | \$187,004.35              |                                                                                         |

b) Declarar Desierto el Lote II (Región Metropolitana); debido a que la oferta presentada por ASTRUM CONSULTORES, S.A. DE C.V., no fue elegible por no haber cumplido con los requisitos mínimos de la Oferta Técnica.

c) Declarar Desierto los Lotes I (Edificio Central y Presidencia), y IV (Región Central), debido a que ninguna empresa ofertó el servicio.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. LP-01/2014, referente al "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2014", de la manera siguiente:

| EMPRESA                                | LOTE A ADJUDICAR           | FORMA DE ADJUDICACION | HASTA POR EL MONTO MÁXIMO | PLAZO                                                                                   |
|----------------------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| TALLERES MUÑOZ, S.A. DE C.V.           | III<br>(Región Occidental) | TOTAL                 | \$125,000.00              | A partir de recibido la copia del contrato legalizado, hasta el 31 de diciembre de 2014 |
| HERBERT OUVIER LOBOS, AUTOMOTRIZ LOBOS | V<br>(Región Oriental)     | PARCIAL               | \$187,004.35              |                                                                                         |

2. Declarar Desiertos los Lotes siguientes:
  - a) El Lote II (Región Metropolitana); debido a que la oferta presentada por ASTRUM CONSULTORES, S.A. DE C.V., no fue elegible por no haber cumplido con los requisitos mínimos de la Oferta Técnica.
  - b) Los Lotes I (Edificio Central y Presidencia), y IV (Región Central), debido a que ninguna empresa ofertó el servicio.
3. Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie un nuevo proceso de adquisición y contratación de los Lotes declarados desiertos.
4. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las notificaciones correspondientes.
5. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.

6. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO